

DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA

«La aplicación de los Objetivos debe basarse en una sociedad civil fuerte y activa que incluya a los débiles y a los marginados. Debemos defender la libertad de la sociedad civil para operar y realizar este trabajo esencial. En este Día Internacional de la Democracia, reafirmemos nuestro compromiso con la democracia y la dignidad para todos.» —
Secretario General, Ban Ki-moon

El Día Internacional de la Democracia se celebra desde que el 8 de noviembre de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas así lo decidiera en [la Resolución 62/7](#). En esta edición, la temática a abordar es [La democracia y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas conexas de carácter integrado e indivisible. Más concretamente, [el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16](#), aquel que hace referencia a la democracia al pedir sociedades e instituciones inclusivas y participativas. Objetivo que aspira a «promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas».

Más Colegio, más Democracia

En el Día Internacional de la Democracia, 15 de septiembre desde Unión Profesional queríamos recordar que los Colegios Profesionales son instituciones incardinadas en el funcionamiento democrático; instituciones que velan por el cumplimiento efectivo de los derechos de la ciudadanía, posicionándose entre la Administración y los ciudadanos. Es por esto que las funciones públicas que tienen atribuidas favorecen un mejor funcionamiento democrático. Caracteriza a las organizaciones colegiales su autonomía respecto a los poderes públicos y su independencia del funcionamiento de los mismos, lo

que confiere a estas instituciones un rol de vigilantes en el ejercicio de los Derechos Fundamentales. Asimismo, las organizaciones colegiales promueven la participación en la canalización de las inquietudes ciudadanas, así como en la preservación de los derechos constitucionales.

En el Día Internacional de la Democracia recordamos los cuatro pilares esenciales que hacen de los Colegios Profesionales unos necesarios “cuerpos intermedios” que velan por la Democracia.

- ✓ Autonomía
- ✓ Independencia
- ✓ Vigilancia en la Protección de los Derechos Fundamentales
- ✓ Facilitación del ejercicio de los Derechos Constitucionales



[>>Ver enlace](#)

DÍA INTERNACIONAL DEL DERECHO A SABER

El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) celebra, por segundo año consecutivo, el 28 de septiembre, el *Día Internacional del Derecho a Saber*, una iniciativa reconocida por la ONU y jornada en la que se reclama el derecho a acceder a la información de las Administraciones públicas como vía esencial para facilitar la participación ciudadana y garantizar la rendición de cuentas. En España el Derecho a Saber se reconoció en 2013, con la aprobación de la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.



Junto a los profesionales, representados por Unión Profesional, que agrupa a los colegios nacionales y consejos generales de toda España, en línea con lo establecido en el convenio y coincidiendo con la celebración del *Día Internacional del Derecho a Saber*, UP y el CTBG han difundido

este documento con el objetivo de «fomentar la cultura de transparencia, los valores del buen gobierno y los derechos que asisten a los ciudadanos en relación con el acceso a la información pública en el ámbito de las corporaciones de derecho público y, entre éstas, los consejos y colegios nacionales, así como los colegios profesionales territoriales que los integran». Preguntas como si las corporaciones colegiales están obligadas a cumplir con la Ley de Transparencia, o cuál es para estas entidades la información que deben publicar de oficio, quedan respondidas en un formato de fácil comprensión y que será de gran utilidad para los profesionales de toda España y para garantizar la transparencia de los órganos que les representan.

Dicho Consejo y Unión Profesional (UP) han elaborado, en el marco del convenio que firmaron el pasado 25 de mayo, el documento [10 preguntas que toda corporación de derecho público transparente -entre las que se encuentran consejos generales, colegios nacionales y colegios profesionales, que agrupan a alrededor de 1.500.000 profesionales de toda España- debería saber responder.](#)

REGISTRO DE TRANSPARENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA

Con el objetivo de reunir puntos de vista sobre el funcionamiento del [Registro de Transparencia de la Unión Europea](#) (UE) y de recibir opiniones sobre la futura obligatoriedad de este Registro, la Comisión Europea (CE) abrió entre los meses de marzo y junio del año en curso una Consulta Pública en la que [Unión Profesional participó](#) como representante de las profesiones colegiadas españolas.

Una vez analizadas todas las respuestas a la Consulta, la CE [ha publicado un informe](#) con los principales resultados. 1758 contribuciones muestran, en palabras de la Comisión, que el proceso ha sido un éxito. Con carácter general, los participantes consideran que «un lobby ético y transparente ayuda al desarrollo de las políticas» y que el Registro supone una «herramienta útil para regular esta actividad».

Conscientes de la importancia de fomentar la cultura de la transparencia, Unión Profesional forma parte del

Registro desde su apertura en el año 2011. Además, actualmente, trabaja junto al [Consejo de Transparencia y Buen Gobierno](#) en la elaboración de una guía para que las profesiones liberales españolas cumplan sus obligaciones de transparencia.

Acuerdo Interinstitucional para la obligatoriedad del Registro

El 28 de septiembre, en el contexto de la publicación de las respuestas a la Consulta Pública, la [CE proponía](#) asimismo un [Acuerdo Interinstitucional](#) que «pondrá en marcha un sistema sólido destinado a garantizar la transparencia de las actividades de los grupos de interés». Este sistema, basado en un Registro de Transparencia obligatorio, abarcaría a las tres instituciones de la Unión Europea: Parlamento Europeo, Comisión Europea y Consejo.

[>>Más información](#)

COMISIÓN EUROPEA: DIRECTIVA CUALIFICACIONES

En su [paquete mensual](#) de decisiones sobre procedimientos por incumplimiento, la Comisión Europea ha enviado dictamen motivado a España y a otros 13 Estados miembros para que transpongan la Directiva 2013/55 sobre reconocimiento de cualificaciones profesionales.

Dicha Directiva debía haber sido incorporada al ordenamiento jurídico español antes del 18 de enero del año en curso.

Sin embargo, pese a que el proyecto de Real Decreto de transposición fue sometido a información pública a principios del año, el texto no ha entrado aún en Consejo de Estado y su tramitación se encuentra, por tanto, retrasada. España dispone ahora de dos meses para notificar a la Comisión la incorporación completa de la Directiva; de no hacerlo, la Comisión Europea podría decidir llevar el asunto ante el Tribunal de Justicia de la UE.

COMISIÓN EUROPEA: DIRECTIVA MEDIACIÓN



A finales del mes de agosto, la Comisión Europea (CE) [publicaba un informe](#) sobre la aplicación de la normativa comunitaria en materia de mediación civil y mercantil.

Concretamente, en el documento, dirigido al Parlamento Europeo y el Consejo, la CE revisa la Directiva 2008/52 con el objetivo de analizar si cumple con sus objetivos, esto es, facilitar el acceso a la resolución alternativa de conflictos y promover la mediación asegurando una adecuada relación entre esta y los procedimientos judiciales. Todo ello, para asegurar un mejor acceso a la Justicia a los ciudadanos europeos.

Conclusiones

El informe de la CE revela que la implementación de la citada Directiva ha tenido un impacto significativo en la legislación de varios Estados miembro, creando conciencia entre los legisladores nacionales sobre las ventajas de este método de resolución de conflictos, introduciendo sistemas de mediación o fomentando la extensión de sistemas de mediación ya existentes. El impacto de la normativa y su funcionamiento varía entre Estados, principalmente debido a las tradiciones de

cada país en lo relativo al tratamiento de los conflictos y a la cultura previa sobre la mediación.

El informe se refiere a la intensificación de los esfuerzos desde los Estados miembros para aumentar el número de asuntos en los que los órganos jurisdiccionales planteen a las partes la posibilidad de acudir a este método para resolver un litigio, exponiendo como buenas prácticas en este sentido, entre otras: «que las partes expongan en sus demandas ante los órganos jurisdiccionales si han intentado la mediación; sesiones de información obligatoria en el marco de un proceso judicial y obligación de los órganos jurisdiccionales de considerar la mediación en todas las fases de los procesos judiciales; incentivos económicos que hagan económicamente más interesante para las partes recurrir a la mediación en lugar de hacerlo a un proceso judicial; o garantizar la ejecución forzosa sin exigir necesariamente el consentimiento de todas las partes en el acuerdo». La Comisión Europea afirma que continuará cofinanciando proyectos de mediación y consultando a la *red judicial europea en materia civil y mercantil* para fomentar el empleo de la mediación y para ampliar su conocimiento entre la población.

DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ

«Hoy, 21 de septiembre, celebramos el [Día Internacional de la Paz](#) siendo el marco elegido para este año 2016 [Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: elementos constitutivos para la paz](#)». Desde el sector de las profesiones, venimos defendiendo la necesidad de fomentar la cultura de paz a través de la mediación como método de resolución de conflictos...»

>> Sigue leyendo en el [Blog de las Profesionales](#)



ESTADO DE LA UNIÓN

«Ha llegado el momento de que nosotros, las instituciones, los gobiernos, los ciudadanos, asumamos, todos, la responsabilidad de construir esa Europa. Juntos». Así terminaba el Presidente Juncker su [discurso sobre el estado de la Unión](#) el pasado 14 de septiembre ante el Parlamento Europeo. Partiendo de una afirmación, «nuestra Unión Europea se encuentra, al menos en parte, en una crisis existencial», el Presidente de la Comisión Europea se mostraba firme ante los retos a afrontar en los próximos doce meses: «tenemos que avanzar hacia una Europa



mejor: una Europa que proteja, una Europa que preserve el modo de vida europeo, una Europa que empodere a nuestros ciudadanos, una Europa que vele por su seguridad interna y externa, y una Europa que asuma sus responsabilidades». Todo ello, con una visión a largo plazo que se articule en torno a los valores

europeos de la libertad, la democracia y el Estado de Derecho.

[>>Ver post en Blog de las Profesiones](#)

ENTORNO INTERNACIONAL

ASAMBLEA PARLAMENTARIA EUROLATINOAMERICANA

Entre los días 19 a 22 de septiembre, se celebró en Montevideo (Uruguay) la novena sesión plenaria de la [Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana](#) (EuroLat) a la que fueron convocados sus 150 miembros (75 del Parlamento Europeo y 75 del componente latinoamericano). Algunos de los temas abordados durante la sesión fueron la gestión de los flujos migratorios globales, las relaciones comerciales entre la Unión Europea y los países de América Latina,

así como de ambas regiones con China, la creación de un espacio común de investigación UE-CELAC, la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo, el desarrollo de una agenda digital común entre la UE y América Latina y el Caribe, la responsabilidad social corporativa o el combate contra el empleo informal, entre otros.

[>>Más información](#)

UNIÓN POR EL MEDITERRÁNEO

El pasado 27 de septiembre [se celebró en Jordania](#) la tercera Conferencia Ministerial sobre Empleo y Trabajo de la [Unión por el Mediterráneo](#) (UPM) en la que los ministros de sus países miembros se han comprometido a trabajar unidos para abordar los desafíos relacionados con el empleo, la empleabilidad y el trabajo digno, luchando juntos contra el desempleo estructural. Asimismo, los ministros analizaron las posibilidades de contribuir al crecimiento, al trabajo digno y a la

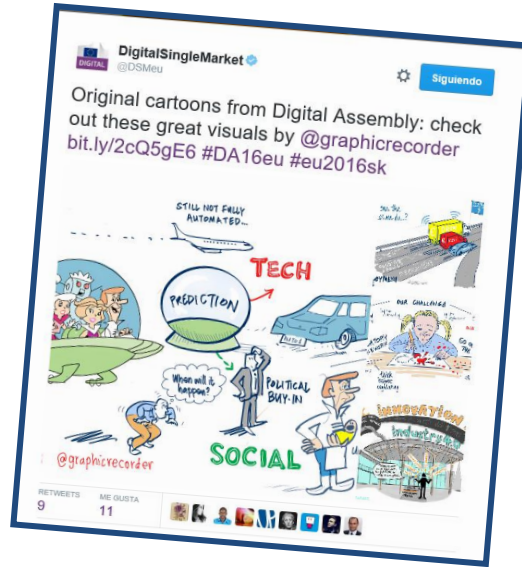


Union pour la Méditerranée
Union for the Mediterranean
الإتحاد من أجل المتوسط

inclusión, facilitando por ejemplo la transición de la economía informal a la formal, y abordando los desafíos que plantea la crisis de los refugiados. Durante la reunión se subrayó, además, la importancia del diálogo social tripartito y bipartito.

SIGUIENDO LA AGENDA PARA UNA EUROPA DIGITAL

ASAMBLEA DIGITAL 2016 EN BRATISLAVA



INTERÉS DOCUMENTAL

Shaping Europe: 50 ideas for a better future
European Youth Forum. The EYE report 2016

[>>Ver Enlace](#)

Derechos Humanos y Democracia 2015.
Informe final UE

[>>Ver Enlace](#)

ENLACES DE INTERÉS

<http://www.ceplis.org/>

<http://europa.eu/>

<http://www.europarl.eu/>

<http://ec.europa.eu/>

PATROCINA



RedAbogacía

ABOGACÍA ESPAÑOLA

Boletín de información internacional sobre servicios profesionales
Departamento de Relaciones Internacionales de Unión Profesional -
internacional@unionprofesional.com

C/ Lagasca 50, 3ºB - 28001 Madrid (España) Tel: (+34) 91 578 42 38/39 Fax:
(+34) 91 575 86 83

